



Resolución Directoral

Nº 00524-2024-GR-DRA-HCO.
Huánuco,

22 AGO 2024

VISTO:

El Oficio Nº 1606-2024-GR-DRA-HCO/OA, de fecha 13 de agosto de 2024, de la Oficina de Administración y el Informe Nº 395-2024-GR-DRA-HCO/OA-ULOG de fecha 13 de agosto de 2024, de la Unidad de Logística y Tramite Documentario, sobre **SEXTA MODIFICATORIA por ende la Séptima Versión** del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, con Ley Nº 30225, **Ley de Contrataciones del Estado**, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen.

Que, según el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, señala en su Artículo 6º, Ítem 6.2: **"...Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones..."**. Asimismo, en el Ítem 6.3. del Reglamento, establece: **"La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso"**. Y, en el Ítem 6.4: **"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad"**.

Que, el Numeral 7.6.1, de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, prescribe: **"...Luego de aprobado, el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones..."**, asimismo, en su numeral 7.6.2. Señala: **"...Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."**

Que, el Numeral 7.6.3. de la mencionada Directiva, señala: **"...Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere..."**.

Que, asimismo, en el numeral 7.5.4. señala: **"En el caso que el procedimiento de selección que se convoque derive de la declaración de desierto de uno anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 del TUO de la Ley, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él"**. **"En el caso de los procedimientos de selección por ítems que se deriven de la declaratoria parcial de desierto de uno anterior convocado también por ítems, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él"**.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 00020-2024-GR-DRA-HCO de fecha 11 de enero de 2024, se APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2024 de la Dirección Regional de Agricultura



Huánuco, para el año fiscal 2024; modificado con Resolución Directoral N° 00185-2024-GR-DRA-HCO de fecha 25 de marzo de 2024, donde se APRUEBA la PRIMERA MODIFICATORIA por ende la Segunda Versión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC – 2024 de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, a fin de INCLUIR UN PROCEDIMIENTO: N° 01: SUMINISTRO DE BIENES: “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR)”, para el Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”; modificado con Resolución Directoral N° 00205-2024-GR-DRA-HCO de fecha 01 de abril de 2024, donde se APRUEBA la SEGUNDA MODIFICATORIA por ende la Tercera Versión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC – 2024 de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, a fin de INCLUIR DOCE PROCEDIMIENTOS: N° 01: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE INGENIERÍA, CABLEADO ESTRUCTURADO Y SOFTWARE, EN LA DIRECCIÓN DE COMUNIDADES”, N° 02: SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOHOL PREMIUM), para el Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA NATIVA EN LAS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, N° 03: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA ACTIVIDAD: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 10 016 0036 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, N° 04: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MOCHILA FUMIGADORA PARA LA ACTIVIDAD: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 10 016 0036 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, N° 05: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE 01 CAMIONETA DOBLE 4X4, para el Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA NATIVA EN LAS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”; N° 06: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE 35 MOTOCICLETAS, para el Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA NATIVA EN LAS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”; N° 07: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO; N° 08: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO; N° 09: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE AMBO, REGIÓN HUÁNUCO; N° 10: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA, REGIÓN HUÁNUCO; N° 11: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE HUAMALÍES, REGIÓN HUÁNUCO; N° 12: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE HUACAYBAMBA, REGIÓN HUÁNUCO; modificado con Resolución Directoral N° 00227-2024-GR-DRA-HCO de fecha 12 de abril de 2024, donde se APRUEBA la TERCERA MODIFICATORIA por ende la Cuarta Versión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, a fin de INCLUIR SIETE PROCEDIMIENTOS: N° 01: CONTRATACIÓN DE SERVICIO GENERAL. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – REFRIGERIOS Y ALMUERZOS, N° 02: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO, N° 03: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO, N° 04: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE AMBO, REGIÓN HUÁNUCO, N° 05: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA, REGIÓN HUÁNUCO, N° 06: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS

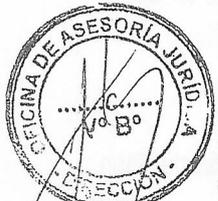




Resolución Directoral

Nº 00524-2024-GR-DRA-HCO.
Huánuco, 22 AGO 2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE HUACAYBAMBA, REGIÓN HUÁNUCO; modificado con Resolución Directoral Nº 00456-2024-GR-DRA-HCO de fecha 08 de julio de 2024, donde se APRUEBA la CUARTA MODIFICATORIA por ende la Quinta Versión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, a fin de INCLUIR TRES PROCEDIMIENTOS: Nº 01: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MOCHILA FUMIGADORA PARA LA ACTIVIDAD: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 10 016 0036 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA HUÁNUCO; Nº 02: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE USO AGRÍCOLA PARA LA ACTIVIDAD: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 10 016 0036 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA HUÁNUCO; Nº 03: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE BIOESTIMULANTE FOLIAR ORGÁNICO A BASE DE ALGAS MARINAS Y FUNGICIDAS PARA LA ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 10 016 0036 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – HUÁNUCO; modificado con Resolución Directoral Nº 00516-2024-GR-DRA-HCO de fecha 13 de agosto de 2024, donde se APRUEBA la QUINTA MODIFICATORIA por ende la Sexta Versión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, a fin de INCLUIR SEIS PROCEDIMIENTOS: Nº 01: CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE PAPA, VARIEDAD SUMAQ, SONQO, CACHO DE TORO, HUAYRO MACHO, QEQORANI, PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA NATIVA EN LAS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”; Nº 02: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LÍNEA DE BASE DEL PROYECTO; “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA NATIVA EN LAS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”; Nº 03: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE PACHITEA, REGIÓN HUÁNUCO; Nº 04: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN, REGIÓN HUÁNUCO; Nº 05: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE PACHITEA, REGIÓN HUÁNUCO; Nº 06: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN, REGIÓN HUÁNUCO.



Que, con Informe Nº 395-2024-GR-DRA-HCO/OA-ULOG, de fecha 13 de agosto de 2024, la Unidad de Logística y Trámite Documentario solicita, la **SEXTA MODIFICATORIA por ende la Séptima Versión** del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, a fin de INCLUIR UN PROCEDIMIENTO:

Nº 01:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - INCLUSION DEL PAC		DETALLE
CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MAQUINA EMPACADORA AUTOMÁTICA DE EMPAQUES DE TE FILTRANTES PARA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGRICULTORES EN MANEJO TÉCNICO DE PLANTACIONES DEL CULTIVO DE TE VERDE (CAMELLIA SINENSIS) EN QUINCE COMUNIDADES, DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLÉS, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – REGIÓN HUÁNUCO"	Procedimiento de Selección	Adjudicación Simplificada
	Unidad de Medida	Unidad
	Cantidad	01
	Valor Estimado y Tipo de Moneda	S/. 172.000,00
	Certificado de Crédito Presupuestario	Disponibilidad
	Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados
	Modalidad de Selección	No Aplica
	Fecha Prevista de la Contratación	agosto 2024
Número de Ítem	01 (uno) Ítem	

Que, fue validado con el **Oficio N° 1606-2024-GR-DRA-HCO/OA**, de fecha **13 de agosto de 2024**, por la Directora de la Oficina de Administración –CPC. Janette Ingrid Mandujano Camac-

Que, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para **incluir** o **excluir** contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación de valor referencial; estando bajo la normatividad vigente; en consecuencia es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, el Artículo N° 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, se formuló y considero los diferentes procedimientos de selección requeridos por la Entidad, que fueron comprendidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco para el ejercicio presupuestal 2024, así mismo el Artículo 6.2 del reglamento de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuanto se modifica el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

De conformidad al **Informe Legal N° 00527-2024-GR-DRA-HCO/OAJ**; y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, aprobado con **Ordenanza Regional N° 013-2023-GRH/CR** y Resolución Ejecutiva Regional N° 0013-2023-GRH-GR; contando con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la **SEXTA MODIFICATORIA por ende la Séptima Versión** del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAC - 2024, a fin de **INCLUIR UN PROCEDIMIENTO**:

N° 01:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - INCLUSIÓN DEL PAC	DETALLE
CONTRATACIÓN DE BIENES:	Procedimiento de Selección
ADQUISICIÓN DE MAQUINA EMPACADORA AUTOMÁTICA DE EMPAQUES DE TE FILTRANTES PARA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGRICULTORES EN MANEJO TÉCNICO DE PLANTACIONES DEL CULTIVO DE TE VERDE (CAMELLIA SINENSIS) EN QUINCE COMUNIDADES, DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUÁNUCO"	Adjudicación Simplificada
	Unidad de Medida
	Unidad
	Cantidad
	01
	Valor Estimado y Tipo de Moneda
	S/. 172,000.00
	Certificado de Crédito Presupuestario
	Disponibilidad
	Fuente de Financiamiento
	Recursos Determinados
	Modalidad de Selección
	No Aplica
	Fecha Prevista de la Contratación
	agosto 2024
Número de Ítem	01 (uno) Ítem

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR A LA Unidad de Logística y Trámite Documentario, el cumplimiento de las modificaciones efectuadas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la aprobación de la **SEXTA MODIFICATORIA por ende la Séptima Versión** del Plan Anual de Contrataciones del **año fiscal 2024**, se publique en el SEACE así como en la página web de la Entidad y en la Oficina de la Unidad de Logística de la Dirección Regional de Agricultura, dentro del plazo establecido en el numeral 6.3 del artículo 6° de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo



Resolución Directoral

Nº 00524-2024-GR-DRA-HCO.
Huánuco, 22 AGO 2024

responsabilidad del órgano encargado de las contrataciones, a fin de que se encuentre a disposición de los interesados, cumpliendo con el principio de publicidad.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración y demás órganos competentes de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

[Signature]
Ing. YARUSHEL VALENZUELA SEGURA
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ESTADÍSTICA AGRARIA E INFORMÁTICA
SECRETARIA
22 AGO. 2024
Nº REG. 1303 HORA: _____
FOLIOS 03 FIRMA: _____

GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Lo que transcrito a usal, para
conocimiento y fines pertinentes.
22 AGO. 2024
X *[Signature]*
C/P Kanna Katia Albino Fretel
RESPONSABLE TRAMITE DOCUMENTARIO



Huánuco, 22 de Agosto de 2024.

VISTO :
Pase A: *[Signature]* EDITH CAJAHUAYTA R.
Para : *[Signature]* Conocimiento y
Atención



[Signature]

Resolución Directoral

Huancayo, 25 de Abril del 2024

El presente documento tiene por objeto declarar la conformidad de la información contenida en el expediente de la referencia.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica y al órgano competente de la Dirección Regional de Agricultura, Ganadería y Forestal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

El Director Regional de Agricultura, Ganadería y Forestal



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y FORESTAL
La presente resolución es de conocimiento y cumplimiento.
25 de Abril del 2024
C. P. Ronald Kato Alvarado
Director Regional de Agricultura, Ganadería y Forestal

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y FORESTAL
SECRETARÍA
25 de Abril del 2024
Firma: _____
Firma: _____

Huancayo, 25 de Abril del 2024
VISTO: _____
Paso A: _____
Para: _____

